ACTA COMITÉ DE CONSULTORIA #1		
CIUDAD Y FECHA: NEIVA, 16/01/2024	**HORA DE INICIO:** 10:30 A.M.	**HORA DE TERMINACIÓN** 12:00 M
LUGAR: SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA		
TEMA: REVISIÓN ESTADO DE AVANCE DEL DESARRROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1734 2024.		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ESTABLECER EL AVANCE TECNICO Y ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO AL CORONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1734 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA UNION TEMPORAL – SAP 2024 Y LA GOBERNACIÓN DEL HUILA		

DESARROLLO REUNIÓN

El presente comité se convocó mediante solicitud de la Secretaria de Agricultura y Minería del 13 de Enero de 2025, al cumplimiento del primer mes del plazo establecido en 3 meses a partir de la suscripción del acta de inicio (13 de Diciembre de 2024), del contrato de Consultoría No. 1734, celebrado entre el Departamento del Huila y la Unión Temporal SAP-2024, cuyo objeto "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE", con el propósito de establecer los avances técnicos y administrativos en desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas, teniendo en cuenta cronograma para el desarrollo de los estudios y diseños del parque longitudinal y obras de mitigación del Municipio de Campoalegre, propuesto presentado por la Unión Temporal SAP-2024.

En la sesión estuvieron presentes el Secretario de Agricultura y Minería el Dr. Carlos Alberto Cuellar Medina, el Supervisor del Contrato de Consultoría No. 1734 Geólogo Isauro Trujillo Vásquez; El Arquitecto del Departamento Administrativo de Planeación, Cesar Alberto Rozo Rodriguez; El Representante Legal de la Unión Temporal – SAP2024, Arquitecto Jairo García Ramírez, el Director de Consultoría Arquitecto Andrés Guillermo Perdomo Charry, e integrantes del equipo técnico de la Unión Temporal SAP-2024, para la ejecución de la consultoría en mención.

El Dr. Carlos Alberto Cuellar solicito conocer los avances a la fecha en las actividades, según el Plan de trabajo para el desarrollo de la Consultoría, manifestación de inquietudes por parte del contratista, y la conformación del equipo técnico de la Unión Temporal SAP-2024, según los perfiles profesional solicitados, dando lugar a la presentación individual de cada uno de los integrantes del respectivo equipo técnico presentes, según la siguiente relación.

Arq. Jairo García Ramírez	R.L. UNION TEMPORAL SAP2024
Arq. Andrés Guillermo Perdomo charry	Director de Consultoría
Ing. Diego Mauricio Largo Patiño	Ingeniero Eléctrico
Ing. Javier Conde Gutiérrez	Especialista en Vías (Diseño Geométrico)
Ing. Fabian Camilo Falla Naranjo	Especialista en Estructuras
Ing. Kevin Andres Trujillo	Especialista en Recursos Hídricos
Topógrafo	Edwin David Moreno Díaz

No estuvieron presentes los profesionales de las Áreas de: Geotecnia, Ingeniería Civil (Residente), Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal

El Arquitecto Andrés Guillermo Perdomo Charry, director del proyecto, expone la serie de actividades adelantadas por la Unión Temporal SAP2024, relacionadas en el informe del primer mes de ejecución del Contrato de Consultoría No. 1734, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de Diciembre de 2024, al 13 de Enero de 2025, centrándose en el desarrollo físico del levantamiento topográfico, del área objeto de "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"; ilustrado gráficamente por El Topógrafo Edwin David Moreno Díaz, en una imagen fotográfica del área a intervenir, sobre la que se realiza la cartografía topográfica en desarrollo, georreferenciada con amarre a la Plancha del IGAC, con el respectivo levantamiento de objetos incorporados en la ronda, como conteo de árboles de diámetro mayor a 10 cm, puentes, vías, canal, etc., con plazo de entrega de planos y ortofoto en 8 días.

Además hace referencia a la gestión de consultas instituciones, mediante cartas dirigidas a Dependencias de la Gobernación del Huila (Secretaria de Agricultura y Minería, Planeación Departamental del Huila, Secretaria de Cultura, Oficinas Gestión del Riesgo), a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), a Electrohuila, y a la Secretaria de Planeación del Municipio de Campoalegre, reportadas en el primer informe ejecutivo del Contrato de Consultoría No. 1734, y relacionadas a continuación.

- Semana 1 (13 Diciembre – 20 Diciembre del 2024): Legalización contrato 1734 de 2024, y solicitud de información de anexos del proyecto técnico indicados en los estudios previos del contrato, mediante oficio del 19 de diciembre de 2024 con radicado No. 51476
- Semana 2 (21 Diciembre – 27 Diciembre de 2024): Sábado 21 de diciembre visita a Campoalegre
- Semana 3 (27 Diciembre de 2024 – 03 de Enero de 2025): El 30 de Diciembre de 2024 Solicitud de Información referencias a estudios previos para la realización de contrato 1734 de 2024 con radicado 52389.
- Semana 4 (04 de Enero al 13 de Enero del 2025):

"06 de Enero del 2025 realización topografía completa (Zona de Intervención Contrato 1734 del 2024)"

"07 de Enero del 2025 radicación carta solicitud información aspectos urbanos, ambientales, técnicos y legales, ejecución contrato 1734 de 2024"

El 13 de Enero del 2025 la Unión Temporal SAP-2024, remite 3 solicitudes de Información, una dirigida a Electro-huila, y otras 2 a la Secretaria de Planeación del Municipio de Campoalegre.

El Geólogo Isauro Trujillo Vásquez Supervisor de contrato de Consultoria No. 1734 de 2024, hace mención al informe ejecutivo del Contrato de Consultoría No. 1734, de avance en la ejecución del primer mes, comprendido entre el13 de Diciembre de 2024, al 13 de Enero de 2025, con las siguientes consideraciones: Que, la solicitud de Información técnica a la Secretaria de Agricultura y Minería, se dio respuesta oportuna mediante oficio del 20 de Diciembre 2024, con Radicado-2024CS092446-1, enviando a través del WETRANSFER con LINK: https://we.tl/t-i2uYRpNVXE, los siguientes documentos

- Proyecto "ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE ORIGEN GEOMORFOLÓGICO Y/OHIDROLÓGICO (FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES) EN EL AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TIMANÁ, CAMPOALEGRE Y EN EL SECTOR RURAL CENTRO POBLADO DE SAN EMILIO DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA Y VEREDAS TOBO, SAN MARCOS Y MANTAGUA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, ENMARCADOS EN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1807 DE 2014", con los respectivos anexos Topográficos, Cartográficos, Geodatabase, Diseños, Planos, presupuestos, tanto de los estudios de Canalización como de Amenaza de Vulnerabilidad y Riesgos.

- Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y ALAMEDAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA", con los correspondientes anexos, Topográfico, Arquitectónico, Estructural, Hidrosanitarios, Eléctricos, MC "Sistema eléctrico", y presupuesto del Malecón Campoalegre, entre otros.

Que, en la visita de campo al corredor hídrico de Rio Frio en el sector Urbano del Municipio de Campoalegre, realizada el 21 de diciembre de 2025, solicitada el día anterior y para la que se sugirió estuviesen presente los profesionales del equipo técnico, solamente asistieron el Arquitecto Andrés Guillermo Perdomo Charry, con el acompañamiento de la Ingeniera Sandra Milena Ortiz Perdomo; durante el recorrido marginal al corredor hídrico de Rio Frio en el sector Urbano del Municipio de Campoalegre, se delimito el área a considerar, objeto de los respectivos estudios de la consultoría, comprendida entre las calles 24 y 26 y entre carreras 7 y 14, indicando que todos los elementos arquitectónicos y de infraestructura presentes en ellos deberían ser contemplados, para efectos de evaluación en relación con las intervenciones y tratamientos que se derivaran de los diseños del proyecto; se recalcó además, que los aspectos a considerar dentro del área objetos de estudios por parte de la Consultoría, deben enmarcasen dentro de las áreas libres espacialmente intervenibles, considerando la disponibilidad y restricciones establecidas normativamente, según los estudios de Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo "AVR" (ya suministradas por la supervisión para ese momento), así como las del Ordenamiento territorial del Municipio, y las existentes para efectos de acometidas de Servicios Públicos o Intervenciones de estructuras (Vías, Viviendas), etc..

Que, en atención a la "Solicitud Aclaración encontradas en visita de campo del día 21 de diciembre del 2024 y estudios previos del contrato 1734 del 2024 para poder iniciar los estudios y rediseños de la información previa y estudios previos para la realización del contrato en mención", la Secretaria de Agricultura y Minería, mediante oficio de radicado 2024CS0011347-1 del 14 de Enero del 2025, dio respuesta a la solicitud de aclaraciones al Contrato de Consultoría No. 1734 de 2024, presentada por la Unión Temporal SAP-2024, debidamente soportadas por la Supervisión, en documentación anexa, en el cual se da amplia y detallada ilustración a cada una de las aclaraciones; precisando definiciones conceptuales de los componentes presentes en el área definida del proyecto, que la consultoría deberá identificar, en relación con aspectos arquitectónicos, estructurales, de redes de acometidas de servicios públicos, hidrosanitarias (acueductos y alcantarillado), de gas domiciliario, eléctrica, de voz y datos, y demás elementos asociados sistemas existentes sujetos de diagnóstico, señalando además, aspectos de levantamiento de campo, métodos de documentación, productos a entregar, evaluación de condiciones de riesgos y mitigación, instrumentos de registro y sobre normatividad complementaria convenientes aplicar, requisitos y propuestas de intervención, de acuerdo a la disponibilidad de información (POT, AVR, licencias urbanísticas, reglamentaciones ambientales, lineamientos técnicos, entre otros).

Que, la Unión Temporal SAP2024, que el desarrollo físico de la consultoría, se inició tardíamente en la cuarta semana, con la realización del levantamiento topográfico de la zona de Intervención objeto de estudios del Contrato de Consultoría 1734 del 2024), y el envió de 7 comunicaciones de solicitud de información; registrando 4 de ellas de fecha 07 de Enero del 2025, dirigidas 3 a Dependencias de la Gobernación del Huila (Planeación Departamental del Huila, Secretaria de Cultura Gobernación del Huila, Oficinas Gestión del Riesgo), y la cuarta comunicación a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM); las otras 3 remitidas son de fecha 13 de Enero del 2025, una dirigida a Electro-huila, y otras 2 a la Secretaria de Planeación del Municipio de Campoalegre.

Teniendo en cuenta el "Cronograma estudios y diseños parque longitudinal y obras mitigación Campoalegre contrato 1734-2024 Unión Temporal SAP-2024 – Gobernación del Huila", presentado por el consultor Unión Temporal SAP-2024, contempla para el primer mes la ejecución de una primera etapa consistente en: "preliminares, consultoría, validación y diagnóstico", en relación con actividades, de levantamiento topográfico, estudio de suelos, diagnostico e inventarios de redes existentes, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, elementos arquitectónicos, de recursos naturales (Forestal), diseños de plantación y reforestación, propuesta de intervención y reforzamiento estructural a edificaciones, a desarrollar entre la 3 semana del primer mes y la segunda del segundo mes.

Al respecto la Supervisión advierte, que durante las 2 primeras semanas las únicas actividades reportadas fueron la solicitud de información técnica y la visita a campo, atendidas oportunamente por la supervisión, y las actividades reportadas para la tercera y cuarta semanas del primer mes, se limitaron a 8 comunicaciones de solicitud de información a entidades, y el levantamiento topográfico del área objeto de estudios; sin registrarse avance alguno en las restantes actividades programadas de acuerdo al cronograma; sin embargo el presupuesto de la consultoría contempla el pago de servicios profesionales y técnicos, de las actividades previstas desarrollar durante el primer mes, que aún no ejecutadas.

El Dr Carlos Alberto Cuellar Medina, Secretario de Agricultura y Minería, expone la expectativa del gobierno departamental en el marco de la gestión del gobernador Rodrigo Villalba, frente al Proyecto, "PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE", que busca incidir en el embellecimiento de áreas urbanas, a partir de la oferta ambiental, en este caso de Rio Frio, en un sector de amplia visibilidad y alta frecuencia de tráfico, hoy expuesta como área abandonada, pero con un gran potencial paisajístico, que permite desarrollos turísticos, a partir del mejoramiento urbanísticos, en el marco del Programa "Huila Bonito".

El Arquitecto Andrés Guillermo Perdomo Charry, comenta que como resultado de los acercamientos por parte de la Unión Temporal SAP – 2024, a la Secretaria de Planeación del Municipio de Campoalegre para obtención de información y consultas, relacionadas con los diseños del parque longitudinal y obras de mitigación del riesgo en el corredor hídrico de Rio Frio, la alcaldía manifestó su interés en participar en mesas temáticas que se adelanten en el marco del desarrollo de esta consultoría, así como en los respectivos procesos de socialización, con el propósito de conocer avances de los diseños que permiten establecer consideraciones a tener en cuenta, para su incorporación y/o modificaciones en la reformulación del Plan Básico del Ordenamiento Territorial - PBOT del municipio de Campoalegre, como intervenciones posibles en áreas potencialmente utilizables en zonas bajo amenaza; señala además que las obras longitudinales inicialmente proyectadas de un Malecón marginal a Rio Frio, no cuentan con Diseños.

A nombre de la Unión Temporal SAP-2024, argumenta que, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contratadas, es indispensable contar con las respuestas formales, técnicas, normativas, ambientales, y legales, a las solicitudes de información presentadas a las entidades relacionadas en el primer informe de ejecución, razón por la cual solicitan suspensión No. 1 al contrato 1734 de 2024, mediante oficio dirigido a la Secretaria de Agricultura y Minería con radicado No. 1071 de 14 de enero de 2025.

Al respecto el Dr. Carlos Alberto Cuellar Medina manifiesta que dada la urgencia de disponer de, los estudios y diseños requeridos para la construcción del parque longitudinal y obras de mitigación del riesgo, necesarios para adelantar la gestión y apoyo institucional de recursos financieros, que permitan definir la ejecución del proyecto, prevista durante la presente vigencia, año 2025, se reitera que la terminación de la consultoría se realice dentro del plazo establecido, debiendo dar celeridad en su desarrollo, advirtiendo que los términos de respuesta a solicitudes de información institucional, pueden tardar tiempos no definidos, debiéndose avanzar con la información existente, considerando las zonas susceptibles de intervención, definiendo mecanismos de autorizaciones oficiales de ocupación, remociones o construcciones, según criterios de ocupación de áreas con restricciones, con vocación de uso público, determinando espacios de uso, goce y disfrute para recreación pasiva, como áreas libres disponibles, áreas ocupadas informalmente de obligatoria reubicación, y las áreas no disponibles, con restricciones, de ocupación irregulares, removibles administrativa e institucionalmente mediante reubicación negociada.
El Arquitecto Cesar Alberto Rozo Rodríguez, manifiesta la urgencia de tener adelantados todos los diagnósticos, que permitan definir los espacios de intervención directa y los restantes de recreación pasiva. Con respecto a la participación del municipio de Campoalegre en las mesas temáticas, considera conveniente no permitirse, hasta tanto no se tenga un bosquejo sobre las consideraciones preliminares de posibles intervenciones, en el marco de la Consultoría.

CONCLUSIÓN
- La Secretaria de Agricultura y Minería, solicita la terminación y presentación de la topografía completa, del área en consideración para el desarrollo de los diseños del Parque Longitudinal y Obras de Mitigación del Riesgo por avenidas torrenciales por Rio Frio. - La elaboración urgente y entrega de las actividades programadas para el primer mes de ejecución de la consultoría, que aún no han sido realizadas: Topografía completa, estudio de suelos, diagnostico e inventarios de redes existentes, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, elementos arquitectónicos, de recursos naturales (Forestal), diseños de plantación y reforestación, propuesta de intervención y reforzamiento estructural a edificaciones. - Teniendo en cuenta el escaso avance en el desarrollo del proyecto, según informe ejecutivo No. 1, para el primer mes, con importantes retrasos en la ejecución de actividades programadas adelantar en la primera etapa, "preliminares, consultoría, validación y diagnóstico", de acuerdo al Cronograma de estudios y diseños del parque longitudinal y obras de mitigación del riesgo del corredor hídrico Rio Frio, en el municipio de Campoalegre, presentadas por el consultor; no se encuentra merito para considerar una suspensión del Contrato de Consultoría No. 1734 de 2024, hasta tanto no se dé cumplimento con las 2 consideraciones anteriores, cuya no ejecución no es justificable.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Terminación Topografía completa, del área considerada para el desarrollo de los diseños del Parque Longitudinal y Obras de Mitigación del Riesgo por avenidas torrenciales por Rio Frio	UNION TEMPORAL SAP-2024	28/01/2025
Estudio de suelos, diagnostico e inventarios de redes existentes, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, elementos arquitectónicos, de recursos naturales (Forestal), diseños de plantación y reforestación, propuesta de intervención y reforzamiento estructural a edificaciones.	UNION TEMPORAL SAP-2024	28/01/2025

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
Dr. Carlos Alberto Cuellar Medina	Secretario de Agricultura y Minería	
Geólogo Isauro Trujillo Vásquez	Supervisor Contrato Consultoría 1734 de 2024	
Arq. Cesar Alberto Rozo Rodríguez	Profesional Universitario Departamento Administrativo de Planeación	
Arq. Jairo García Ramírez	R.L. UNION TEMPORAL SAP2024	
Arq. Andrés Guillermo Perdomo Charry	Director de Consultoría	